



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN No. 017-2025

(27 de marzo de 2025)

“Por la cual se establece el cronograma de actividades académicas y administrativas para el proceso de inscripciones, admisiones, reingresos, inducciones, transferencias periodo académico 2025- III. – Igualmente actividades de inscripción, admisión y reingreso programa de graduación oportuna para el mismo periodo.”

La Vicerrectora Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, especialmente la facultad otorgada por el Consejo Académico de la Universidad a través del Artículo 2° de la Resolución N°036 de septiembre 24 de 2024 del Consejo Académico, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en desarrollo de su función estatutaria, expidió el calendario académico general, mediante la Resolución N° 036 de septiembre 24 de 2024 para los programas académicos de pregrado de los periodos académicos 2025-I, 2025-II, 2025-III y proceso de admisión para el periodo académico 2026-1 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 2° de la mentada Resolución, se faculta a la Vicerrectoría Académica de la Universidad para expedir el acto administrativo (Resolución) de *“Las actividades de inscripción (doble inscripción), admisión, matrícula de estudiantes nuevos, carnetización e inducción, transferencias internas, externas y reingresos en las convocatorias, múltiple titulación (doble programa y doble titulación) una vez definidas por parte de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad”*.

Que, la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad, solicito a los distintos Consejos de Facultad remitir a la Vicerrectoría Académica y a esa dependencia las modificaciones al proceso de admisiones del segundo semestre académico del año 2025, en la que se debía incluir la decisión de que programas se ofertarían por la opción de doble inscripción.

Que el Consejo de Facultad de la Facultad de Artes ASAB, en sesión ordinaria 05 del día 13 de marzo del año en curso, aprobó las modificaciones al proceso de admisiones del segundo semestre académico del año 2025, las cuales fueron informadas mediante comunicación FA-SA-007-2025.

Que el Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica, en sesión ordinaria N°04 del día 06 de marzo del año en curso, aprobó las modificaciones al proceso de admisiones del segundo semestre académico del año 2025, las cuales fueron informadas mediante comunicación FTSA – 00100 - 2025.

Que el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería, en sesión del día 06 de marzo del año en curso mediante el acta No 08, aprobó las modificaciones al proceso de admisiones del segundo semestre académico del año 2025, las cuales fueron informadas mediante comunicación SAC – 396-2025.

Que el Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión del día 13 de marzo del año en curso acta No 09, aprobó las modificaciones al proceso de admisiones



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

del segundo semestre académico del año 2025, las cuales fueron informadas mediante comunicación SFMA – 0240 – 25.

Que el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación, en sesión del día 06 de marzo del año en curso acta No 09, aprobó las modificaciones al proceso de admisiones del segundo semestre académico del año 2025, las cuales fueron informadas mediante comunicación CFCE - 09 -004 - 2025.

Que el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, en sesión ordinaria N°03 del día 06 de marzo del año en curso, aprobó las modificaciones al proceso de admisiones del segundo semestre académico del año 2025, las cuales fueron informadas mediante comunicación SECACMN – RD – 063 - 2025.

Que, en cumplimiento de lo determinado por el Consejo Académico, se hace necesario expedir el cronograma de las actividades de admisión del periodo académico de 2025-III en los programas académicos de pregrado de la Universidad, así como de reingresos y transferencias.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- EXPEDIR de conformidad con la parte motiva que antecede, el cronograma de actividades académicas y administrativas para el proceso de Inscripciones, admisiones, reingresos, Inducciones, transferencias periodo académico 2025- III. – Igualmente actividades de inscripción, admisión y reingreso programa de graduación oportuna para el mismo periodo.

ACTIVIDADES DE ADMISIONES

| ACTIVIDADES | 2025-III | RESPONSABLES |
|---|--|--|
| Pago de inscripción aspirantes | Desde 22 de abril hasta junio 16 de 2025 | Comunidad en general |
| Inscripción de aspirantes a través de la página Web. | Desde 23 de abril hasta junio 17 de 2025 | Comunidad en general |
| Pruebas específicas - Facultad de Artes ASAB. | Se definen en el instructivo de admisiones | Decanatura y Proyectos Curriculares Facultad de Artes ASAB |
| Remisión a la Oficina de Registro y Control Académico resultados de pruebas específicas, entrevistas y estudio de admisiones por <u>OPCIÓN N°1 DE INSCRIPCIÓN.</u> | 27 de junio de 2025 | Consejos de Facultad |



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

| ACTIVIDADES | 2025-III | RESPONSABLES |
|--|--------------------------------|---|
| Publicación de listas de ADMITIDOS Y OPCIONADOS - página Web de la Universidad | 01 de julio de 2025 | Oficina de Registro y Control Académico |
| Recepción de documentos aspirantes ADMITIDOS por opción de inscripción # 1. (Página Web) | Del 01 al 05 de julio de 2025 | Oficina de Registro y Control Académico |
| Descarga (página Web) y pago del recibo matrícula aspirantes ADMITIDOS por opción de inscripción # 1. | Del 07 al 11 de julio de 2025 | Aspirantes Admitidos |
| Oficialización de matrícula de estudiantes ADMITIDOS por opción de inscripción # 1. | Del 07 al 11 de julio de 2025 | Estudiantes Admitidos Coordinaciones de Proyectos y Programas Curriculares |
| Convocatorias aspirantes OPCIONADOS por opción de inscripción # 1 | Julio 15 de 2025 | Oficina de Registro y Control Académico |
| Recepción de documentos aspirantes OPCIONADOS ADMITIDOS . por opción de inscripción # 1 (Página Web) | Del 15 al 18 de julio de 2025 | Oficina de Registro y Control Académico |
| Descarga (página Web) y pago del recibo de matrícula aspirantes OPCIONADOS ADMITIDOS por opción de inscripción # 1. | Del 22 al 25 de julio de 2025 | Estudiantes Admitidos |
| Oficialización de matrícula estudiantes OPCIONADOS ADMITIDOS por opción de inscripción # 1. | Del 22 al 25 de julio de 2025 | Estudiantes Admitidos Coordinaciones de Proyectos y Programas Curriculares |
| Convocatorias aspirantes ADMITIDOS POR OPCIÓN DE INSCRIPCIÓN # 2 | Julio 29 de 2025 | Oficina de Registro y Control Académico |
| Recepción de documentos aspirantes ADMITIDOS por opción de inscripción # 2 (Página Web) | Del 29 al 31 de julio de 2025 | Oficina de Registro y Control Académico |
| Descarga (página Web) y pago del recibo de matrícula ASPIRANTES ADMITIDOS por opción de inscripción # 2. | Del 02 al 08 de agosto de 2025 | Estudiantes Admitidos |
| Oficialización de matrícula ASPIRANTES ADMITIDOS por opción de inscripción # 2 | Del 02 al 08 de agosto de 2025 | Estudiantes Admitidos Coordinaciones de Proyectos y Programas Curriculares |
| Convocatorias aspirantes OPCIONADOS . por opción de inscripción # 2 | Agosto 12 de 2025 | Oficina de Registro y Control Académico |
| Recepción de documentos aspirantes OPCIONADOS ADMITIDOS . por opción de inscripción # 2. (Página Web) | Del 12 al 14 de agosto de 2025 | Oficina de Registro y Control Académico |
| Descarga (página Web) y pago del recibo de matrícula aspirantes OPCIONADOS ADMITIDOS por opción de inscripción # 2. | Del 16 al 20 de agosto de 2025 | Estudiantes Admitidos |
| Oficialización de matrícula estudiantes OPCIONADOS ADMITIDOS por opción de inscripción # 2. | Del 16 al 20 de agosto | Estudiantes Admitidos Coordinaciones de Proyectos y |



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

| ACTIVIDADES | 2025-III | RESPONSABLES |
|---|----------------------|--|
| | de 2025 | Programas Curriculares |
| Inducción estudiantes ADMITIDOS por Facultad | 22 de agosto de 2025 | Decanaturas - Coordinaciones de Proyectos Curriculares |

TRANSFERENCIAS INTERNAS, EXTERNAS Y REINGRESOS

| ACTIVIDADES | 2025-III | RESPONSABLES |
|--|--|---|
| Solicitudes de transferencias internas y externas. | Desde 22 de abril Hasta junio 16 de 2025 | Oficina de Registro y Control Académico |
| Publicación de listas de transferencias aprobadas. | Julio 18 de 2025 | Facultades |
| Solicitudes de estudios de Reingresos. | Desde 10 de abril Hasta junio 16 de 2025 | Oficina de Registro y Control Académico |
| Publicación de listas de Reingresos aprobados. | Julio 18 de 2025 | Facultades |

ACTIVIDADES DE INSCRIPCIÓN – ADMISIÓN - REINGRESO PROGRAMA DE GRADUACIÓN OPORTUNA

| ACTIVIDADES | 2025-III | RESPONSABLES |
|--|---|--|
| Inscripción de aspirantes interesados en cursar el programa de graduación oportuna Página Web: https://www.udistrital.edu.co/admisiones/index.php/instructivo/programa-de-graduacion-oportuna/consideraciones-generales | Desde marzo 28 Hasta abril 25 de 2025 | Comunidad en general |
| Remisión a las secretarías Académicas de listados de aspirantes con los respectivos soportes, para los estudios correspondientes | Mayo 06 de 2025 | Oficina de Registro y Control Académico |
| Revisión y estudio de soportes - diligenciamiento del acta de condiciones académicas y administrativas para el reingreso. | Del 06 al 13 de mayo de 2025 | Coordinaciones de Proyectos y Programas Curriculares |
| Remisión a la oficina de admisiones, LISTADOS DE ASPIRANTES PARA SITUACIONES 1 Y 2: - Los que cumplen (acompañado del acta de condiciones académicas y administrativas) - Los que no cumplen (acompañado de una | Hasta mayo 16 de 2025 | Coordinaciones de Proyectos y Programas Curriculares |



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

| ACTIVIDADES | 2025-III | RESPONSABLES |
|--|---|--|
| comunicación de no cumplimiento de requisitos). | | |
| Publicación LISTADO DE ADMITIDOS - Portal web de cada Facultad. | Mayo 19 de 2025 | Proyectos y Programas Curriculares – Facultades |
| Notificación ADMITIDOS situación 1 y situación 2 (se realiza al correo electrónico registrado) – Los admitidos deben leer y firmar acta de condiciones académicas y administrativas adjunta. | Del 19 al 21 de mayo de 2025 | Oficina de Registro y Control Académico |
| Notificación DE NO CUMPLIMIENTO (se realiza al correo electrónico registrado) –situación 1 y situación 2. | Del 19 al 21 de mayo de 2025 | Oficina de Registro y Control Académico |
| El aspirante admitido remitirá al correo electrónico graduacionoportuna@udistrital.edu.co el acta de condiciones académicas y administrativas firmada junto con la solicitud de reingreso. | Del 19 al 26 de mayo de 2025 | Aspirantes admitidos |
| Solicitud de generación recibos de pagos - la Oficina de Registro y Control Académico solicitará a la oficina Asesora de Tecnologías de la Información, la generación de recibos de pago. | Julio 14 de 2025 | Oficina de Registro y Control Académico - Oficina Asesora de Tecnologías de la Información |
| Descarga recibo de matrícula (por sistema de gestión académica) y pago. | Del 15 de julio al 09 de agosto de 2025 | Aspirantes admitidos |
| Oficialización de matrícula, (ante el proyecto curricular, soportando los documentos que permitan actualizar sus datos personales). | Del 15 de julio al 09 de agosto de 2025 | Aspirantes admitidos |

ARTÍCULO 2°. - EFECTOS LEGALES. En virtud del principio de publicidad que señala la ley 1437 de 2011 en su artículo 65, modificada por el artículo 15 de la Ley 2080 de 2021, la Universidad dará a conocer al público y a los interesados en forma sistemática y permanente la presente providencia de carácter general mediante publicación en la página electrónica o cualquier canal digital-virtual habilitado por la Universidad que permita la difusión masiva.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 27 días del mes de marzo del año 2025.

LUZ ESPERANZA BOHÓRQUEZ ARÉVALO
Vicerrectora Académica



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

| | | | |
|--|---|--------------------------------------|---|
| Proyecto | CPS Oficina de Registro y Control | Daniel Duque |  |
| Revisó | Lider Oficina de Registro y Control Académico | Juan Pablo Ramírez Andrade |  |
| Revisó y ajustó | CPS Abogado Vicerrectoría Académica | Wilson Vargas |  |
| Aprobó | Vicerrectora Académica | Dra. Luz Esperanza Bohórquez Arévalo |  |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente. | | | |